

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4194

PARRAL, Diciembre 13 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Ocho, (08) días de Feriado Legal correspondiente al año 2010, para el año 2011, al siguiente funcionario municipal.-

JAVIER ARIAS ARAVENA, Auxiliar, Grado 16° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
08	15.12.2010	24.12.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

AIAS AMVERIA Julian Humberto  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

10.415.971-0 16<sup>ra</sup>  
R.U.T. Grado

D. Social COMPLETOS  
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : 8 DÍAS

A contar desde el : 15/12/10 hasta el : 24/12/10

Días pendientes :

POSTERIOR POR RAZONES DE BUENA SALUD.



[Signature]  
N° B° Jefe Directo

[Signature]  
Firma Funcionario

Parral, 13/12/10